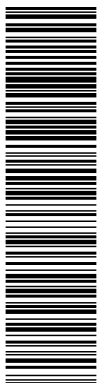


| | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 41 PROPUESTA_RESOL_RECLAMACIONES _PRESUPUESTO_2026 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 2B0OL-FRGEL-9APWK Fecha de emisión: 22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:34 Página 1 de 14 | FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/12/2025 14:08 | ESTADO FIRMADO 02/12/2025 14:08 |



Expte. EPP_037_2025
Presupuesto General 2026

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, SOBRE LA RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL 2026

Se han recibido las siguientes reclamaciones a la aprobación inicial del presupuesto general 2026:

Por el Grupo municipal VOX.

“ALEGACIÓN PRIMERA

Por insuficiencia y falta de veracidad en las previsiones de ingresos

De acuerdo con el artículo 170.a del TRLRHL, procede reclamar cuando se produzca **“infracción de los requisitos legales”**, incluyendo la falta de veracidad en las previsiones de ingresos.

Las previsiones para 2026 presentan incrementos que **no se justifican documentalmente**:

1. **Incremento del 5,88 % en impuestos directos**, con el mismo número de contribuyentes.
2. **Aumento del 47,17 % en el IAE**, pasando de 3,97 M€ a 5,85 M€, basado exclusivamente en un supuesto **“plan de inspección”** sin memoria técnica.
3. **Incremento del 7,56 % en IIVTNU (plusvalías municipales)** sin justificación de transmisiones previstas.
4. La Tasa de Basuras se consolida como ingreso estructural pese a que su creación se justificó como medida técnica excepcional.

Los ingresos se basan en **expectativas irreales** que vulneran el principio de prudencia presupuestaria.

ALEGACIÓN SEGUNDA

Por omisión de créditos necesarios para servicios obligatorios

Según el artículo 170.b TRLRHL, procede reclamar cuando el presupuesto **omite créditos necesarios para obligaciones exigibles**.

En este presupuesto:

1. **Policía Local**: no se incrementa la dotación para cubrir la falta estructural de agentes ni los turnos necesarios para garantizar la ratio recomendada por la Comunidad de Madrid.
2. **Protección Civil**: pese al incremento del capítulo, resulta insuficiente para cubrir un servicio 24/7 y la ambulancia medicalizable prevista.
3. **Segunda Biblioteca**: el proyecto es conocido, el edificio está disponible, pero **no existe partida para obras, mobiliario, personal ni puesta en marcha**.
4. **Deportes**: no aparece financiación para el nuevo Polideportivo El Tejar ni reformas del Príncipe Felipe o Huerta Vieja, pese a proyectos aprobados.
5. **Programa de ayudas a familias**: se mantienen cuantías congeladas pese al aumento del 3,5 % del presupuesto y la inflación acumulada.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3841944_2B0OL-FRGEL-9APWK_56DFAD54856BDEA06E75DC46F80085606C29D2E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

| | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 41 PROPUESTA_RESOL_RECLAMACIONES_PRESUPUESTO_2026 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 2B0OL-FRGEL-9APWK Fecha de emisión: 22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:34 Página 2 de 14 | FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/12/2025 14:08 | ESTADO FIRMADO 02/12/2025 14:08 |



Expte. EPP_037_2025
Presupuesto General 2026

ALEGACIÓN TERCERA

Insuficiencia de inversiones respecto al tamaño real del presupuesto

El presupuesto para inversiones en 2026 asciende a **967.690 €**, menos del **1 % del total**.

Se trata de una cifra incompatible con:

- las necesidades reales de Majadahonda,
- la antigüedad de infraestructuras municipales,
- los proyectos ya anunciados por el propio equipo de gobierno.

No se incorporan inversiones para:

- cámaras de videovigilancia,
- instalaciones deportivas principales,
- renovación de edificios municipales (>20 años),
- ampliación de instalaciones culturales,
- vivienda pública,
- mejoras del transporte público.

ALEGACIÓN CUARTA

Incremento injustificado y desproporcionado del gasto estructural

Mientras la inversión real se mantiene bajo mínimos, el **gasto estructural crece 3,34 M€**, hasta un total de **96 M€**.

Destaca:

- **Capítulo 1 (Personal):** 44,08 M€ (+1,21 M€), con 14 plazas nuevas sin memoria justificativa.
- **Capítulo 2 (Bienes corrientes y servicios):** 49,7 M€ (+3,36 M€), pese a ejecuciones bajas en 2024.

Este incremento desequilibra el presupuesto a futuro y convierte el Ayuntamiento en una máquina de gasto, sin mejoras para el vecino.

ALEGACIÓN QUINTA

Ausencia de un modelo de ciudad y vulneración del principio de programación (art. 165 TRLRHL)

El artículo 165 exige que el presupuesto responda a una **planificación plurianual coherente**.

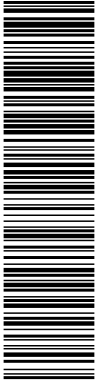
Sin embargo:

- No existe Plan de Inversiones 2026–2029.
- No se integra la planificación urbanística del Arco de Poniente.
- No se contempla ninguna estrategia real para vivienda.
- No se incluyen objetivos de mejora del transporte, seguridad o dotaciones.
- No se vincula el presupuesto con una planificación de recursos humanos.

El documento carece de visión estratégica y se limita a duplicar el modelo de gasto de los últimos años.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3841944_2B0OL-FRGEL-9APWK-56DFAD54856BDEA06E75DC46F80085606C29D2E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

| | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 41 PROPUESTA_RESOL_RECLAMACIONES _PRESUPUESTO_2026 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 2B0OL-FRGEL-9APWK Fecha de emisión: 22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:34 Página 3 de 14 | FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/12/2025 14:08 | ESTADO FIRMADO 02/12/2025 14:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3841944_2B0OL-FRGEL-9APWK-56DFAD54856BDEA06E75DC46F80085606C20D2E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



Expte. EPP_037_2025
Presupuesto General 2026

ALEGACIÓN SEXTA

Subida encubierta de la presión fiscal a familias, comercios y empresas

Aunque el PP afirma no subir impuestos, los datos demuestran:

- Aumento del 6 % en impuestos directos.
- Tasa de Basuras convertida en ingreso recurrente (5,85 M€).
- Recaudación masiva en el IAE mediante inspecciones (47 % más).

Es una **política fiscal regresiva** que afecta directamente a familias, comercio local y autónomos.

Por todo lo anterior, este Grupo Municipal:

SOLICITA

Que se tenga por presentado este escrito, y de conformidad con lo previsto en los artículos 169 y 170 TRLRHL:

Se estime la presente enmienda a la totalidad y se retire el Presupuesto General 2026, procediendo a la elaboración de uno nuevo que:

- incluya previsiones de ingresos reales,
- dote adecuadamente los servicios esenciales,
- recupere el nivel de inversión que Majadahonda necesita,
- reduzca el gasto improductivo,
- incorpore una planificación estratégica de ciudad,
- alivie la presión fiscal sobre familias y empresas.”

Por el Grupo municipal Vecinos por Majadahonda.

“Los presupuestos que el Grupo Popular nos presenta para el próximo año 2026 a través de su concejal responsable de Hacienda, Sr. D. Diego López del Hierro, es de 97.2 millones de euros, lo que supone un incremento de 3,3 millones más respecto al de 2025, aunque estos Presupuestos 2026 en inversiones reales no llegan al millón de euros. Por lo tanto, les presentamos las siguientes alegaciones:

Primera

Solicitamos incrementar al menos la dotación de las inversiones reales al menos hasta los 3,3 millones de euros en infraestructuras deportivas y culturales, principales carencias del municipio.

Segunda

En cuanto a la tasa de gestión de residuos, más conocida como “basurazo”, la reducción del 10% que ha aceptado el Grupo Popular a solicitud de nuestro grupo nos parece muy bajo, ya que nosotros planteábamos un 80% ó 90% de bonificaciones y un 50% con carácter lineal a todos los que hayan pagado el IBI. Desde el Grupo Municipal de “Vecinos por Majadahonda” volvemos a insistir en que el Equipo de Gobierno se replantee de nuevo que dicho impuesto se base en el número de

| | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 41 PROPUESTA_RESOL_RECLAMACIONES_PRESUPUESTO_2026 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 2B0OL-FRGEL-9APWK Fecha de emisión: 22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:34 Página 4 de 14 | FIRMAS 1.- Concejales de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/12/2025 14:08 | ESTADO FIRMADO 02/12/2025 14:08 |



Expte. EPP_037_2025
Presupuesto General 2026

personas que están empadronadas en una vivienda, ya que tenemos el Padrón Municipal como indicador fiable, así como sumarle a ello el resto de bonificaciones que han aceptado, como pueden ser las de familias numerosas. También solicitamos un incremento en las bonificaciones por la instalación de cargadores de vehículos eléctricos, así como reducción del IAE para empresas con planes de transporte urbano. Igualmente, y para favorecer la actividad económica y el empleo, solicitamos eliminar la tasa de licencia de apertura de establecimientos industriales, mercantiles, comerciales o profesionales, como ya hizo el Ayuntamiento de Santander en 2024, tasa que se calcula en función de la actividad, la superficie del local y su ubicación. Desde el Grupo Municipal de "Vecinos por Majadahonda" proponemos ampliar esta misma extinción a las tasas por obras para empresas de nueva actividad

Tercera

En cuanto al apartado relativo al mantenimiento de las zonas verdes del municipio, el Equipo de Gobierno nos presenta unos gastos en torno de los 28 millones de euros anuales y es la partida que más se incrementa, exactamente un 10%. Sin embargo, el resultado de esta inversión no ha redundado en la mayor y mejor limpieza del municipio ya que las quejas de los vecinos son constantes y éstos comentan que jamás habían visto tan sucia y abandonada la ciudad de Majadahonda. Por lo que solicitamos en este apartado destinar el 10% de incremento presupuestario a las medidas de control y actuación rápida en las zonas de mayor degradación de la ciudad, como pueda ser el barrio del centro y algunos de la periferia urbana (Granadilla).

Cuarta

En cuanto a la vivienda, recordar que es objetivo del Grupo Municipal de "Vecinos por Majadahonda" priorizar el desarrollo de la zona de Arco de Poniente, así como una modificación del Plan General de Ordenación Urbana con un cambio radical en el planteamiento que daría lugar a la creación de nuevos desarrollos urbanísticos en el municipio para que la vivienda pública también sea una prioridad, destinando el montante de la reducción de tasas que solicita la alegación 2 a la creación y gestión de nuevas zonas de vivienda asequible para Majadahonda y a la reforma del Plan General de Ordenación Urbana. "

Por el Grupo municipal Socialista.

"PRIMERA: Subsanación de deficiencias técnicas normativas

El presupuesto presenta a nuestro juicio las siguientes deficiencias técnicas:

1.1. Memorias económicas de tasas

Artículo 24.2 TRLRHL: "El importe de las tasas por prestación de servicios no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio"

No consta en el expediente:

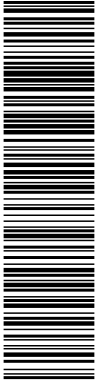
- Memoria económica del coste del servicio de gestión de residuos (exigida por art. 25 TRLRHL)
- Desglose de costes directos e indirectos
- Justificación del criterio de reparto

Esta ausencia constituye vicio de nulidad conforme a jurisprudencia del Tribunal Supremo (STS 4283/2021, STS 1604/2020).

Propuesta: Elaborar memoria económica detallada del servicio de gestión de residuos con desglose completo de costes.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3841944_2B0OL-FRGEL-9APWK_56DFAD54856BDEA06E75DC46F80085606C29D2E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

| | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 41 PROPUESTA_RESOL_RECLAMACIONES_PRESUPUESTO_2026 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 2B0OL-FRGEL-9APWK Fecha de emisión: 22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:34 Página 5 de 14 | FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/12/2025 14:08 | ESTADO FIRMADO 02/12/2025 14:08 |



Expte. EPP_037_2025
Presupuesto General 2026

1.2. Plan de Inversiones 2026-2029

El presupuesto contempla 967.690€ en inversiones "reales" sin que contemple:

- *Plan de Inversiones "de calado" aprobado para 2026.*
- *Estudios de viabilidad de las actuaciones previstas*
- *Priorización técnica de inversiones y cronograma de actuaciones.*

El propio informe económico reconoce: "Actualmente, no hay un Plan de inversiones aprobado que sea de aplicación al ejercicio 2026"

Base normativa:

Artículo 174 TRLRHL: Los proyectos de inversión deben incluir "evaluación de su rentabilidad económica o social"

Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público: Planificación previa de necesidades

Propuesta: Elaboración de Plan Estratégico de Inversiones 2026-2029 con estudios de viabilidad para inversiones superiores a 100.000€ y participación ciudadana en priorización mediante presupuestos participativos.

1.3. Evaluación de impacto de género

El presupuesto no incluye evaluación de impacto de género, exigida por:

- *Artículo 15 de la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: "Principio de igualdad en la elaboración de presupuestos"*
- *Ley 19/2013 de transparencia*

Propuesta: Incorporar evaluación de impacto de género del presupuesto con indicadores de seguimiento de políticas públicas, memoria de sostenibilidad ambiental y análisis de impacto social de las medidas tributarias.

1.4. Anexo de Personal completo

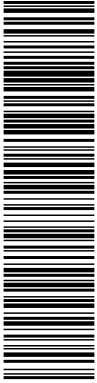
Aunque se menciona correlación entre créditos del Capítulo I y el Anexo de Personal, no consta en el documento presupuestario:

- *Anexo de Personal detallado con plazas por grupos y categorías*
- *Vacantes existentes*
- *Previsión de cobertura (OPE 2026)*
- *Costes unitarios por plaza*

Justificación del incremento del 2,83% en Capítulo I (1.210.000€)

Propuesta: Aportar Anexo de Personal completo al expediente, memoria justificativa del incremento de personal y Plan de Ordenación de Recursos Humanos.

| | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 41 PROPUESTA_RESOL_RECLAMACIONES_PRESUPUESTO_2026 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 2B0OL-FRGEL-9APWK Fecha de emisión: 22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:34 Página 6 de 14 | FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/12/2025 14:08 | ESTADO FIRMADO 02/12/2025 14:08 |



Expte. EPP_037_2025
Presupuesto General 2026

GRUPO SOCIALISTA SEGUNDA: Inclusión de Anexo de Inversiones

Incluir en los presupuestos como anexo un Plan anual de inversiones (Art. 166 R.D. 2/2004 del TRLHL) real, que contemple la totalidad de los proyectos de inversión que se prevean realizar en el ejercicio 2026.

- Este anexo deberá especificar para cada proyecto:
- Código de identificación
- Denominación del proyecto
- Año de inicio y año de finalización previstos
- Importe de la anualidad
- Tipo de financiación (recursos generales o ingresos afectados)
- Vinculación de los créditos asignados
- Órgano encargado de su gestión

Todo ello con el objeto de que estas inversiones puedan ser fiscalizadas adecuadamente.

GRUPO SOCIALISTA TERCERA: Incorporación de acuerdos plenarios

Incluir en los presupuestos para 2026 (anexo de inversiones) los importantes acuerdos de pleno de la pasada legislatura (2019-2023) y de la actual (2023-2025), las mociones aprobadas con los votos del PP para:

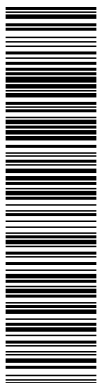
- Rehabilitación de edificios antiguos
- Mejora de movilidad sosteniente
- Eficiencia energética en edificios públicos
- Protección del medio natural y traslado del punto limpio
- Rehabilitación integral zona centro
- Mejora de la Oficina Municipal de Información al Consumidor
- Plan Integral de modernización y climatización de los colegios públicos
- Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas
- Plan de Cohousing
- Construcción de vivienda pública a través de PAMMASA

GRUPO SOCIALISTA CUARTA: Incremento del presupuesto en Servicios Sociales mediante reasignación presupuestaria

La inversión actual en servicios sociales (4,38% del presupuesto total) es manifiestamente insuficiente considerando:

- Remanente de Tesorería: 53.207.294,61€ (Liquidación 2024)
- Incremento de demanda post-pandemia
- Compromisos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género
- Obligaciones derivadas de la Ley de Dependencia
- Media nacional de gasto social municipal: 8-12% del presupuesto
- Recorte del 41% en Asistencia Infancia y Familia (programa 2312)
- Recorte del 16% en Administración Servicios Sociales (programa 2310)

| | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 41 PROPUESTA_RESOL_RECLAMACIONES _PRESUPUESTO_2026 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 2B0OL-FRGEL-9APWK Fecha de emisión: 22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:34 Página 7 de 14 | FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/12/2025 14:08 | ESTADO FIRMADO 02/12/2025 14:08 |



Expte. EPP_037_2025
Presupuesto General 2026

Propuesta: pasar de 4,48% del presupuesto al 6% para progresivamente equiparnos a la media nacional: +3,5 millones.

- Destinar 1 millón adicional a ayudas de emergencia social
- Crear Fondo Municipal de Emergencia Habitacional: 800.000€
- Reforzar atención a víctimas de violencia de género: +300.000€
- Programa de respiro familiar para cuidadores: 250.000€

GRUPO SOCIALISTA QUINTA: Incremento del presupuesto destinado a Educación mediante reasignación presupuestaria.

Las inversiones en mejora y modernización de infraestructuras educativas son **insuficiente**:

Propuesta 1: Incremento de la inversión para:

1. Necesidades de actualización tecnológica de centros.
2. Obras de mejora energética pendientes.
3. Entornos escolares seguros.

Propuesta 2:

- Destinar 2 millones a mejora de infraestructuras educativas.
- Plan de climatización de centros educativos.
- Ampliación plazas 0-3 años: crear 1 nuevas escuelas infantil y remodelación y reapertura del edificio de la antigua escuela infantil Talin (4 millones de euros a incluir en el Plan de Inversiones de calado que no contempla el actual presupuesto.
- Becas comedor escolar: reactivar las becas municipales de comedor con una partida de 300.000€

GRUPO SOCIALISTA SEXTA: Creación de Fondo Municipal de Vivienda

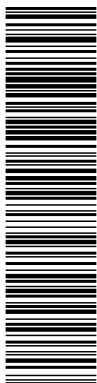
Con un remanente de tesorería superior a 53 millones de euros y una inversión actual en vivienda de solo 420.260€ (exclusivamente mantenimiento), es incomprensible e injustificable la ausencia de política activa de vivienda.

Datos de contexto:

- Precio medio vivienda Majadahonda: 3.450€/m²
- Precio medio alquiler: 14,50€/m²/mes
- Jóvenes menores de 35 años con graves dificultades de emancipación
- Propuesta: Crear un Fondo Municipal de Vivienda dotado con 5.000.000€ para:
- Construcción de 50 viviendas de protección oficial en régimen de alquiler: 3.000.000€
- Programa de intermediación en alquiler privado: 500.000€
- Ayudas al alquiler para jóvenes (500€/mes, 100 beneficiarios/año): 600.000€
- Rehabilitación de edificios antiguos: 400.000€ de ayudas a comunidades
- Bolsa de vivienda vacía con incentivos a propietarios para el alquiler joven: 500.000€

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3841944_2B0OL-FRGEL-9APWK_56DFAD54856BDEA06E75DC46F80085606C29D2E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

| | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 41 PROPUESTA_RESOL_RECLAMACIONES _PRESUPUESTO_2026 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 2B0OL-FRGEL-9APWK Fecha de emisión: 22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:34 Página 8 de 14 | FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/12/2025 14:08 | ESTADO FIRMADO 02/12/2025 14:08 |



Expte. EPP_037_2025
Presupuesto General 2026

Financiación: Remanente de tesorería disponible, utilizando menos del 10% del remanente actual.

GRUPO SOCIALISTA SEPTIMA: Incremento del presupuesto en Políticas activas de juventud mediante reasignación presupuestaria con un incremento de 100.000 euros procedentes de la partida de fiestas patronales.

GRUPO SOCIALISTA OCTAVA: Políticas deportivas - Incremento mediante reasignación presupuestaria

PROPUESTAS:

1. Crear partida "Deporte Social e Inclusivo": +40.000€
Destino: Programas de deporte adaptado para personas con discapacidad, deporte para mayores, actividades deportivas en barrios sin instalaciones.
2. Crear partida "Deporte Escolar en Centros Públicos": +30.000€
Destino: Actividades deportivas extraescolares gratuitas o bonificadas en colegios públicos o escuelas deportivas municipales.
3. Puesta en marcha de un Plan Integral de remodelación y modernización de las instalaciones deportivas.
4. Construcción de un nuevo polideportivo en Altura (Inclusión en el Plan de Inversiones de calado que no contemplan los presupuestos de una partida de 7 millones de euros.

GRUPO SOCIALISTA OCTAVA: Área de Seguridad Ciudadana

Presupuesto actual: Incremento significativo hasta 14,5 millones, incluyendo 1.498.600€ para SERMAJ (+4%) justificado en la incorporación de 20 nuevos policías locales.

Propuesta: Destinar 200.000€ adicionales a programas de policía de barrio, mediación comunitaria y prevención, complementando (no sustituyendo) la inversión en policía local, conforme a modelos de seguridad de proximidad que han demostrado eficacia en diversos municipios de la Comunidad de Madrid como Fuenlabrada.

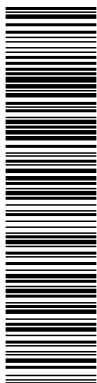
PETICIÓN

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista de Majadahonda SOLICITA al Pleno del Ayuntamiento:

PRIMERO: Que se ESTIMEN TOTAL O PARCIALMENTE las alegaciones presentadas y se introduzcan en el Presupuesto General 2026 las modificaciones propuestas."

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3841944_2B0OL-FRGEL-9APWK_56FDA054856BDEA08E75DC46F80085060C29D2E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>

| | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 41 PROPUESTA_RESOL_RECLAMACIONES_PRESUPUESTO_2026 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 2B0OL-FRGEL-9APWK Fecha de emisión: 22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:34 Página 9 de 14 | FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/12/2025 14:08 | ESTADO FIRMADO 02/12/2025 14:08 |



Expte. EPP_037_2025
Presupuesto General 2026

Por el Grupo municipal Más Madrid-Izquierda Unida.

II. MOTIVOS DE LA ENMIENDA A LA TOTALIDAD

1. Falta de participación política y ausencia absoluta de participación ciudadana

El presupuesto se presenta un año más como un documento elaborado de forma unilateral, sin diálogo previo con los grupos municipales, sin permitir un periodo razonable para su estudio y sin arbitrar procedimiento alguno para la presentación de enmiendas ANTES de su aprobación inicial, dadas las limitaciones que marca la normativa respecto a las "reclamaciones" que cabe plantear en la fase de exposición al público.

Tampoco se habilita mecanismo alguno de participación ciudadana, pese a que existen herramientas consolidadas de presupuestos participativos en numerosos municipios, cuando menos para detectar las demandas mayoritarias de la ciudadanía en general y las necesidades prioritarias de los colectivos más vulnerables en particular.

Se da una falta de participación ciudadana y transparencia evidente. No se ha abierto un proceso real de consulta ni se han incorporado las aportaciones de asociaciones vecinales, colectivos sociales o consejos sectoriales.

Este Ayuntamiento renuncia así a incorporar la visión de la ciudadanía antes de definir prioridades de gasto e inversión, lo cual contraviene, a nuestro entender, los principios de buen gobierno y transparencia presupuestaria.

Por todo ello, el procedimiento de elaboración resulta insuficiente, opaco y contrario al espíritu democrático que debe inspirar a una administración local moderna.

2. Previsión de ingresos sin justificación suficiente

El Proyecto de Presupuestos contempla 97,1 millones de euros de ingresos, con una subida del 3,56%, pero dicho aumento descansa al menos parcialmente en supuestos optimistas o poco fundamentados, especialmente:

- *El IAE crece un 47,1% sin informe técnico que justifique tal incremento.*
- *El Ayuntamiento aumenta ingresos a costa de mayor presión fiscal indirecta sobre los vecinos, pese a afirmar lo contrario. Por ejemplo: la tasa del servicio de recogida de basuras o la tasa del estacionamiento de vehículos.*
- *En tasas, se prevén aumentos significativos en transporte escolar, servicios culturales y multas.*
- *El descenso en la tasa de alcantarillado compensa parcialmente, pero no explica el resto de variaciones.*

No existe memoria económica rigurosa que acompañe a estas subidas ni un análisis estructural de la evolución real de la recaudación tributaria.

Conclusión: *la previsión de ingresos podría estar sobredimensionada, y su fiabilidad es dudosa.*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3841944_2B0OL-FRGEL-9APWK_56FDA54856BDEA06E75DC46F80085606C29D2E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 41 PROPUESTA_RESOL_RECLAMACIONES_PRESUPUESTO_2026 | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: 2B0OL-FRGEL-9APWK Fecha de emisión: 22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:34 Página 10 de 14 | FIRMAS 1.- Concejales de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/12/2025 14:08 |
| | ESTADO FIRMADO 02/12/2025 14:08 |



Expte. EPP_037_2025
Presupuesto General 2026

3. Capítulo 2 de gasto: incremento desordenado y desequilibrado

El Capítulo 2 asciende a casi **50 millones de euros** (+7,2% respecto a 2025). Sin embargo, este aumento no se traduce en una mejora de los servicios públicos esenciales:

- *Aumenta el gasto en seguridad, vigilancia. Por ejemplo: el mantenimiento de los nuevos coches de alta gama de la policía local y en el incremento de la plantilla de la mima policía.*
- *Persisten contradicciones en las cifras relativas a Protección Civil. En la página 25 del informe económico financiero se hace una mención al programa 1350 de Protección Civil con un aumento del 11% respecto al presupuesto 2025. En la página 26, el mismo programa y misma denominación, habla de un aumento del 25% respecto al presupuesto 2025. Y en la explicación que se da en la página 29 se dice que: "se produce una reducción respecto al presupuesto 2025".*
- *Las áreas sociales, de igualdad y juventud permanecen congeladas o recortadas. El programa 2310, Administración General de Servicios Sociales, sufre un recorte del 16% respecto al año anterior para quedarse en unos misereros 578.000€.*
- *Los programas educativos, culturales y de vivienda pública sufren recortes del 11% al 17%. Concretamente, el programa 1521, Promoción y Gestión de Vivienda Pública, se recorta en un 17%, cuando acceder a una vivienda asequible es una emergencia social para amplísimos colectivos.*
- *Parques y Jardines vuelve a crecer un 11%, priorizando la imagen estética de la ciudad sobre la acción social.*
- *La privatización de todo tipo de servicios bajo una genérica y supuesta "Contratación otros trabajos realizados" en numerosas áreas alcanza la cifra de casi 1 millón y medio de euros. Mientras que, para programas sociales, como por ejemplo el de "Asistencia a la infancia y familia" apenas se destinan 80.000€. Y así podríamos poner multitud de ejemplos concretos. Este reparto refleja un modelo de ciudad que gasta en lo aparente y recorta en lo esencial.*

4. Inversiones reales insuficientes y sin planificación

El Capítulo 6 incluye únicamente **967.690 € de nuevas inversiones**, una cifra insignificante para un municipio con casi **40 millones de euros de Remanente de Tesorería**.

Además:

- *El Gobierno vuelve a remitir a "grandes proyectos con financiación afectada", exactamente igual que en 2025, sin concretar cuáles, ni plazos ni fases.*
- *No se aclara la situación de obras fundamentales para la ciudadanía:*
- *Piscina cubierta de Huerta Vieja, cerrada desde 2020.*
- *Segunda biblioteca pública, proyecto fantasma desde hace años.*
- *Edificio Rosa Agazzi, del que se desconoce el calendario real.*

Tampoco se prevé, inversiones nuevas en:

- *Vivienda pública, cuya prioridad debería ser incuestionable.*
- *Equipamientos juveniles.*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3841944_2B0OL-FRGEL-9APWK_56DFAD54856BDEA06E75DC46F80085606C29D2E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 41 PROPUESTA_RESOL_RECLAMACIONES_PRESUPUESTO_2026 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 2B0OL-FRGEL-9APWK Fecha de emisión: 22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:34 Página 11 de 14 | FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/12/2025 14:08 | ESTADO FIRMADO 02/12/2025 14:08 |



Expte. EPP_037_2025
Presupuesto General 2026

- Conciliación y apoyo a familias.
- Servicios sociales.

La inversión en medio ambiente se limita a anuncios vagos sobre el Monte del Pilar, tras la eliminación de su Patronato, uno de los pocos órganos de participación que existían, aún con sus deficiencias, evidenciando la ausencia de una estrategia de sostenibilidad ambiental y energética. No se reflejan compromisos claros con la movilidad sostenible, la gestión eficiente de residuos, ni la protección del Monte del Pilar y otras zonas verdes.

Persiste la desigualdad territorial y la falta de inversión en barrios. El presupuesto no equilibra la inversión entre zonas consolidadas y nuevos desarrollos.

5. Recursos municipales ociosos y servicios públicos infradotados

El Ayuntamiento cuenta con:

- 9,7 millones de euros de resultado presupuestario positivo de ejercicios anteriores.
- Casi 40 millones de euros de Remanente de Tesorería.
- Pese a esta holgura financiera:
- No se recupera el comedor escolar gratuito para familias vulnerables.
- Las plazas escolares en vacaciones se agotan en minutos.
- La educación para personas adultas sigue con lista de espera estructural.
- La oferta cultural y deportiva es insuficiente.
- Los parques infantiles carecen de mantenimiento adecuado.
- Edificios públicos como el CEPA se encuentran deteriorados.
- Los servicios sociales están desbordados.
- Se incumple sistemáticamente el porcentaje destinado a cooperación internacional.

Majadahonda tiene recursos para liderar políticas sociales, pero el presupuesto no está alineado con ese objetivo.

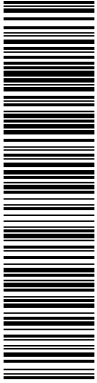
III. PROPUESTA

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Más Madrid – Izquierda Unida solicita:

- **1. La devolución íntegra del proyecto de Presupuestos 2026 al equipo de gobierno, para su reformulación siguiendo criterios de:**
- Participación política real.
- Apertura de procesos de consulta ciudadana.
- Realismo en la previsión de ingresos.
- Orientación prioritaria del gasto hacia servicios públicos sociales.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3841944_2B0OL-FRGEL-9APWK_56DFAD54856BDEA06E75DC46F80085606C29D2E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 41 PROPUESTA_RESOL_RECLAMACIONES_PRESUPUESTO_2026 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 2B0OL-FRGEL-9APWK Fecha de emisión: 22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:34 Página 12 de 14 | FIRMAS 1.- Concejales de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/12/2025 14:08 | ESTADO FIRMADO 02/12/2025 14:08 |



Expte. EPP_037_2025
Presupuesto General 2026

- *Un auténtico Plan de Inversiones con proyectos concretos, plazos y financiación.*

2. Que el gobierno municipal presente un nuevo proyecto, construido desde el diálogo, la transparencia y las necesidades reales de Majadahonda.

IV. CONCLUSIÓN

El Presupuesto 2026 no es el presupuesto de una ciudad que mira al futuro: es el presupuesto de la inercia, del maquillaje contable y de la ausencia de ambición social.

Majadahonda necesita política, no contabilidad. Necesita un modelo fiscal justo, un gasto público orientado a reducir desigualdades y un plan de inversiones que responda a las necesidades y demandas de la ciudadanía.

En definitiva, el proyecto presupuestario para 2026 no ofrece una visión transformadora ni responde a las prioridades de un municipio moderno, sostenible y socialmente justo.

Por todo ello, este Grupo Municipal presenta Enmienda a la Totalidad y

SOLICITA

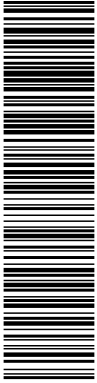
La devolución del Proyecto de Presupuestos al Equipo de Gobierno para su reformulación completa, con criterios de participación ciudadana, sostenibilidad ambiental, cohesión social y equilibrio territorial."

A la vista de los Informes que constan en el expediente, del departamento de Recursos Humanos de fecha 28 de noviembre de 2025, de la Tesorería Municipal de fecha 28 de noviembre de 2025, del departamento de Planificación presupuestaria de fecha 1 de diciembre de 2025 y del Informe de Control financiero de la Intervención Municipal y, de acuerdo con los citados informes, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Desestimar las reclamaciones primera y segunda interpuestas por el Grupo Municipal VOX Majadahonda, a la vista de lo contenido en los informes de Recursos Humanos, de Tesorería Municipal y de Planificación Presupuestaria y Economía.

Segundo. Desestimar las reclamaciones tercera, cuarta, quinta y sexta interpuestas por el Grupo Municipal VOX Majadahonda, por no ajustarse a los supuestos que contempla la normativa de aplicación para las reclamaciones al Presupuesto, a la vista de lo contenido en el Informe de Planificación Presupuestaria y Economía.

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 41 PROPUESTA_RESOL_RECLAMACIONES_PRESUPUESTO_2026 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 2B0OL-FRGEL-9APWK Fecha de emisión: 22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:34 Página 13 de 14 | FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/12/2025 14:08 | ESTADO FIRMADO 02/12/2025 14:08 |



Expte. EPP_037_2025
Presupuesto General 2026

Tercero. Desestimar las reclamación primera, segunda, tercera y cuarta interpuestas por el Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda, por no ajustarse a los supuestos que contempla la normativa de aplicación para las reclamaciones al Presupuesto, a la vista de lo contenido en el Informe de Planificación Presupuestaria y Economía y sin perjuicio del informe de Tesorería Municipal en relación a la alegación segunda.

Cuarto. Desestimar la reclamación primera, apartados 1 y 4 interpuesta por el Grupo Municipal Socialista, a la vista de lo contenido en los informes de Tesorería Municipal y de Recursos Humanos, respectivamente, así como en el de Planificación Presupuestaria y Economía.

Quinto. Desestimar la reclamación primera, apartados 2 y 3, así como las reclamaciones segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octavas interpuestas por el Grupo Municipal Socialista, por no ajustarse a los supuestos que contempla la normativa de aplicación para las reclamaciones al Presupuesto, a la vista de lo contenido en el Informe de Planificación Presupuestaria y Economía.

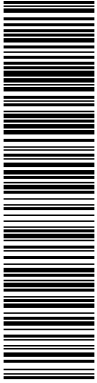
Sexto. Desestimar la reclamación segunda interpuesta por el Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida, a la vista de lo contenido en los informes de la Tesorería Municipal y de Planificación Presupuestaria y Economía.

Séptimo. Desestimar las reclamaciones primera, tercera, cuarta y quinta interpuestas por el Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida, por no ajustarse a los supuestos que contempla la normativa de aplicación para las reclamaciones al Presupuesto, a la vista de lo contenido en el Informe de Planificación Presupuestaria y Economía.

Octavo. Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para 2026, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Noveno. Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento el acuerdo, una vez sea aprobado definitivamente.

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 41 PROPUESTA_RESOL_RECLAMACIONES _PRESUPUESTO_2026 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 2B0OL-FRGEL-9APWK Fecha de emisión: 22 de Diciembre de 2025 a las 14:52:34 Página 14 de 14 | FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/12/2025 14:08 | ESTADO FIRMADO 02/12/2025 14:08 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3841944.2B0OL-FRGEL-9APWK.56DFAD54856BDEA08E75DC46F80085060C29D2E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Expte. EPP_037_2025
Presupuesto General 2026

Décimo.- Remitir copia del expediente definitivamente aprobado a la Administración del Estado y a la Comunidad de Madrid.

En Majadahonda, al día de la fecha de la firma.

Fdo.: El Concejal de Hacienda y Recursos Humanos, Diego López Del Hierro.
(Firmado digitalmente)